

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 7172** *Corrección de erratas de la Entrada en vigor de las Enmiendas a las listas de los Anexos II y III del Protocolo sobre zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo («Boletín Oficial del Estado» n.º 302, de 18 de diciembre de 1999), adoptadas en Marrakech el 5 de noviembre de 2009 mediante Decisión IG.19/12.*

Advertida errata en la Entrada en vigor de las Enmiendas a las listas de los Anexos II y III del Protocolo sobre zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo («Boletín Oficial del Estado» n.º 302, de 18 de diciembre de 1999), adoptadas en Marrakech el 5 de noviembre de 2009 mediante Decisión IG.19/12, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 24 de febrero de 2011, páginas 21815 a 21820, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo II, página 21818, mamíferos, donde dice: «Písete macrocephalus»; debe decir: «Physeter macrocephalus».